LA COMISION DE CODIGOS DEL SENADO HA ACONSEJADO LA PENA DE MUERTE

EL ORDEN

SON DOS — SECCIONES

SEXTO AÑO — EDICION DE 16 PAGINAS — "EL ORDEN" — SANTA FE, JUEVES 1o. DE JUNIO DE 1933.

TRABAJO LA CAMARA DE DIPUTADOS

Numerosos asuntos fueron despachados ayer

LEYES

BUENOS AIRES, 31. — A las 16 horas se inició esta tarde la sesión de la Cámara de Diputados, estando presentes 83 de ellos, bajo la presidencia del Dr. Cafferata.

Se da cuenta de los asuntos entrados, entre los que figura un proyecto designando una comisión técnica especial, para que estudie las cuestiones de límites entre La Rioja y Santiago del Estero y entre Tucumán y Catamarca.

Mensajes —

Se dió cuenta enseguida de varios mensajes del Poder Ejecutivo, sobre arrendamientos rurales y sobre obras públicas en las provincias de La Rioja y Catamarca.

Al Exterior —

A continuación el diputado por Santa Fe señor Bossano Ansaldo da lectura a un proyecto de mensaje, que suscribe junto con su colega Escobar y que debe ser dirigido por el presidente del cuerpo a las asambleas legislativas de Colombia y de Perú.

En ese mensaje se hace llegar a los legisladores de dichos países, el sentimiento de solidaridad de los diputados de la Nación, con motivo de haber sancionado aquellos, el arbitraje para el conflicto de Leticia.

Dijo además que esta norma prohijada por Perú y Colombia, debe servir también para el Paraguay y Bolivia.

Se adhieren al proyecto Escobar en nombre del sector Demócrata Nacional y Repetto en nombre del sector Socialista. El proyecto es enseguida aprobado en particular y en general.

Reducción —

El diputado Giusti pide a continuación que se trate sobre tablas el despacho reduciendo a tres centavos la tarifa postal para impresos.

Se acepta y el despacho se aprueba en general y en particular.

El mismo diputado hace igual moción después referente a la colocación de la estatua de Pérez Galdós en la Plaza España. Igualmente resulta aprobado su pedido y su moción.

Ramal férreo —

Habla después el diputado Corominas Segura y pide preferencia para el proyecto de construcción de un ramal férreo, de los FF. CC. del Estado, hasta la estación Pie de Palo, en Mendoza. Solicita el pronto despacho de este proyecto.

En nombre de la comisión respectiva habla el diputado Arteaga, quien expresa que la Comisión de Transportes, tiene ya formulado el despacho respectivo.

Castiñeiras pide entonces que se dé preferencia a esta cuestión, después de que se trate el asunto de los elevadores de granos y proyecto de desagues de la Capital Federal.

Hay asentimiento y queda así establecido.

Desocupación —

Luego el diputado Mujica, pide a la Comisión Interparlamentaria que tiene a su cargo el estudio del problema de la desocupación que despache a la brevedad posible el proyecto de explotación de la industria maderera.

Los elevadores —

Se pasa después a tratar el proyecto de construcción de una red de elevadores de granos.

Usa de la palabra el diputado Pomponio, quien pronuncia un extenso discurso, explicando el alcance de la disidencia demócrata progresista en el despacho de la comisión respectiva.

De Tomaso —

Cuando está hablando Pomponio y hace una serie de consideraciones, penetra en el recinto el Ministro de Agricultura quien ocupa su banca.

El doctor Pomponio prosigue su discurso.

La propiedad —

Dice Pomponio que ellos son partidarios de la construcción de la red de elevadores de granos, pero que cree que éstos deben quedar en poder de los agricultores. Expresó que resulta inconcebible que se les exija a los agrarios que cubran la emisión de títulos necesaria para la financiación de las obras, y que éstas pasen luego a pertenecer al Estado.

Los agrarios —

Dijo también que la aspiración demócrata progresista era una ley que fije imperativamente la posibilidad de que los agricultores queden dueños de sus propios elevadores.

Agregó después que el proyecto tiene algunos artículos que podrían hacer abrigar esperanzas a los agricultores de ser dueños algún día de los elevadores de granos, pero estos sanos propósitos se burlarán, pues la red solamente podrá ser construida por una sola empresa que disponga de 150 millones de pesos.

Un proyecto —

Presentó enseguida un nuevo proyecto en nombre del sector a que pertenece, autorizando al Poder Ejecutivo a convenir con la Asociación de Cooperativas de Agricultores, debidamente constituidas y reconocidas, la construcción por cuenta de dichas cooperativas, de los elevadores locales y terminales, ya sea prestando títulos de seis por ciento, o garantizando debentures.

Una queja —

Duhau se lamenta a esta altura de que siendo Pomponio miembro de la Comisión que trató el proyecto de construcción de la red, no haya expuesto este proyecto en el seno de la comisión.

Opiniones —

Palacio se refiere a continuación al proyecto y dice que tiene dos directivas, la construcción directa por el estado o la creación de una Dirección de Elevadores, que funcionaría en forma autónoma.

Después de dudar, acepto que este criterio es el más seguro y el único camino para obtener una mayor eficacia de la iniciativa.

Argonz sostuvo la conveniencia de que los elevadores fueran administrados por las Cooperativas Agrícolas.

Bustillo hace algunas aclaraciones al despacho.

Cuarto intermedio —

A esta altura de la sesión Vionnet mociona para que se pase a cuarto intermedio. Se vota y se levanta la sesión y se aprueba a las 19.30 horas.

Hoy —

Hoy deben sesionar ambas cámaras pero es difícil que ellas obtengan quórum, pues numerosos legisladores han partido para la provincia de Entre Ríos.

No Será Difícil que La Silla Eléctrica Funcione en el País

Ha dado a conocer esta Comisión, su despacho sobre el proyecto de reformas del Código Penal

PROYECTO DEL GOBIERNO

BUENOS AIRES, Mayo 31. — Sobre la base del proyecto de reformas del Código Penal, que el Poder Ejecutivo enviara hace tiempo al Congreso, la Comisión de Códigos del Senado, ha dado a conocer hoy su despacho, en el cual, aprueba, en general las reformas propuestas por el gobierno.

Lo fundamental en élla es la incorporación de la pena de muerte a nuestro Código Penal.

LA POSIBILIDAD DE LA SILLA ELECTRICA —

Las disposiciones fundamentales que contiene el despacho, son como decimos, la restitución de la pena de muerte, por electrocución o fusilamiento.

Esta pena se aplicaría en los casos de homicidio calificado, según el artículo 80 del mismo Código Penal. También se aplicaría para estos casos, la pena de reclusión perpetua.

A este artículo se le ha hecho un agregado, según el cual cae dentro de las máximas sanciones "el que matare a una persona en secuestro, para obtener su rescate en dinero".

OTROS DELITOS QUE SE PREVEEN AHORA —

También se preveen en las reformas que se introducen en el Código Penal los casos de homicidio y de atentados contra agentes o empleados de policía.

Los delitos de extorsión o de secuestro se castigarán con reclusión o prisión de seis a diez años. Se hace pasible de estas penas a "quien detuviere a una persona en rehenes para sacar rescate".

Habrá además reclusión en prisión, de 10 a 20 años si ha habido violencia física.

Si en el secuestro toman parte más de dos personas, y resulta un homicidio, sin llegar a establecerse quien lo causó, se aplicará a todos los complicados reclusión o prisión de 15 a 25 años.

LOS QUE INSTIGUEN A COMETER DELITOS —

En el capítulo referente a la instigación a cometer delitos, se establece que se castigará con pena de uno a seis años de reclusión, a los culpables de los siguientes delitos: El que incitare a cometer delitos contra las personas o las instituciones; el que incitare o preconice la violencia como medio de obtener reformas sociales o políticas; el que incite a los jefes, oficiales, suboficiales o tropa del ejército o la armada a violar las leyes o los reglamentos militares; el que incite a la organización de asociaciones ilícitas, para atentar contra el orden social y político establecido.

UN CAPITULO PARA LOS EXTREMISTAS —

Finalmente el proyecto de reforma a los códigos, contiene un capítulo dedicado al delito de rebelión.

En este capítulo se hacen numerosas modificaciones que se refieren directamente a los fascistas y a los comunistas, para quienes se crean iguales leyes severas de represión.

Compra de un Terreno Para el Edificio del Correo en Esperanza

BUENOS AIRES, 31. — Ha quedado hoy definitivamente resuelta, la operación de compra de un terreno en el cual se levantará el edificio propio de la oficina central de correos en la ciudad de Esperanza.

Al efecto el presidente de la República ha firmado hoy una orden de pago de dicho terreno por la cantidad de 14.289 pesos.

El A. B. C. y Perú no Harán Nuevas Gestiones de Paz

En Chile se Adoptó Ayer Esa Actitud

Solamente se limitarán ahora a cooperar con la Liga, si se les pide

EL CHACO

SANTIAGO DE CHILE, 31. — Las gestiones de paz que, con tan buen éxito al principio iniciaran ante el gobierno de Bolivia y el de Paraguay los países que integran el A B C y el Perú también, en su carácter de nación limítrofe, han quedado hoy definitivamente abandonadas.

En efecto, se llevó a cabo hoy, a fin de considerar las situaciones creadas, una reunión de la que participaron el canciller y los embajadores de los demás países aludidos, menos los beligerantes y en élla fué adoptado tal temperamento.

Inmediatamente el canciller envió sendas comunicaciones a los gobiernos de Asunción y de La Paz, haciendo saber a los mismos que Argentina, Chile, Brasil y Perú, no iniciarán nuevas gestiones de pacificación en el Chaco.

La explicación que se da es que tal asunto se encuentra ahora en manos de la Liga de las Naciones y estos países quieren dejar a aquel organismo total libertad de acción.

Se agrega en las notas, sin embargo, que tanto el A B C como Perú, están siempre dispuestos a cooperar en toda tentativa de pacificación que haga la Liga, si su colaboración llega a creerse necesaria o les es solicitada.

Un desmentido —

BUENOS AIRES, 31. — Circuló desde hace días en esta ciudad, la versión de que en gran parte de Bolivia estaba haciendo estragos una epidemia de viruela.

Por intermedio de su consulado local, el gobierno de aquel país ha desmentido hoy la aseveración de referencia.

Una denuncia —

LA PAZ, 31. — El Director de Sanidad, que tiene su asiento en Tarija, ha enviado hoy una denuncia al gobierno, anunciándole que le ha sido secuestrado un importante cargamento de quinina.

El director de referencia acusa a las autoridades argentinas, de haberse apoderado de ese cargamento que iba destinado a los Hospitales Militares de Bolivia.

Tuvo Lugar su Reentre el 30



En la sesión última del Senado, tuvo lugar la reentre del doctor Roca, a la presidencia de dicho cuerpo. Le tocó presidir el debate en el cual Sanchez Sorondo interpeló ágriamente al Ministro de Hacienda.

ES POSIBLE QUE EL VIAJE DE YRIGOYEN SEA EL DOMINGO 4

BUENOS AIRES, 31. — Ha quedado hoy definitivamente desvirtuada la versión de que el ex presidente de la República, señor Yrigoyen, saldría para la provincia de Santiago del Estero.

Han sido ya acordados los pasaportes al mismo, necesarios para viajar al extranjero y se supone ahora que, el domingo próximo saldrá para el Paraguay. También se anunciaba como muy probable que se ausentara mañana, pero hasta el momento no se sabe que en su casa se hayan hecho preparativos en ese sentido.

Una Clásica Carrera en Inglaterra

Se cree que el Rey Jorge, ganó una buena suma en ella

EL DERBY

EPSON, Mayo 31. — En el famoso hipódromo de esta ciudad se llevó a cabo hoy la disputa del Derby, ante una concurrencia superior a 30.000 espectadores.

Entre estos se contaban el Rey, la Reina, el Duque de York y el de Gloucester y los príncipes.

La carrera se realizó con la participación de los más destacados productos y resultó ganador de la misma, el caballo Hyperion, propiedad de Lord Derby.

Segundo se clasificó Kingsalon y tercero Statesman.

Sin que haya sido posible confirmar la versión se asegura que el billete de Hyperión lo tiene el rey Jorge, á quien le habría correspondido en el sorteo de Sweepstakes.

FALLECIMIENTO

MAR DEL PLATA, Mayo 31. — Ha dejado de existir hoy en esta ciudad, el dirigente radical señor José Alfredo Poso.

CAMBIARON EL LUGAR DEL MITIN

A última hora la policía lo hizo así, con un mitin universitario

DOS NOTAS

BUENOS AIRES, Mayo 31. — La Federación Universitaria había solicitado autorización para realizar un mitin en la Plaza Rodríguez Peña, mitin que le fué acordado por la policía en nota que, a las autoridades de dicha organización se les enviara oportunamente.

Hoy, cuando ya estaba todo organizado para el acto en cuestión ha recibido una nueva nota en la que se le hace saber que le queda prohibida la realización del mitin en la Plaza Rodríguez Peña.

Para hacerlo, en todo caso, tendrían que trasladarse hasta la Plaza Primero de Mayo, que les ha sido fijada ahora.

RIGANTI

INDIANAPOLIS, Mayo 31. — Contra lo que se había anunciado, Raúl Riganti no competirá en el mes próximo en la carrera automovilística que debe llevarse a cabo en Chicago.

El automovilista argentino se dispone ya a regresar a su Patria.

CATARUZZA VENCIO A ROBERT RYAN

MENFHIS, Mayo 31. — Una destacada actuación ha tenido hoy en esta ciudad el tennista argentino Cataruzza, al imponerse al as norteamericano van Ryan.

Por su parte Zappa derrotó a Willimas Doeg, por 7-5 y 6-2.

UN COMITE

BUENOS AIRES, Mayo 31. — Bajo la presidencia del doctor Joaquín S. de Anchorena, se llevó a cabo hoy una reunión del Comité Metropolitano Demócrata Nacional.

Fué resuelta la reorganización partidaria. Conviene destacar que este partido no existía.

Pena Conmutada

ALBANY, 31. — El gobernador de este estado, conmutó hoy la pena de muerte que había sido dictada contra un asaltante por la de prisión perpetua.

El asaltante en cuestión es un español de apellido Rugama, quien en compañía de otro, llamado López, dieron muerte a un agente de policía, durante un asalto.

López fué ya electrocutado durante la semana pasada.

En el Congreso de la Fraternidad Se Hablo de la Situacion Creada Al Personal Del Puerto Santa Fe

BUENOS AIRES, Mayo 31. — Han continuado en el día de hoy las deliberaciones del Congreso de la Fraternidad Ferroviaria, correspondiendo tratar la situación en que ha quedado el personal del Puerto Santa Fe, ante las rebajas de sueldos que han sido dispuestas por el gobierno de aquella provincia.

Hizo uso de la palabra el delegado señor Schoolt, quien expresó que la Legislatura de aquella provincia no ha estudiado hasta la fecha el problema que dichas robajas de sueldos crean para el personal ferroviario. Otros delegados usaron también de la palabra y en general primó el criterio de que debe hasta provocarse el cierro de aquel puerto si la medida en cuestión es mantenida por el gobierno. Finalmente se resolvió telegrafiar al gobierno santafecino, pidiéndole una reconsideración de su decreto.

EN UN MITIN POPULAR, SOLICITARAN EL EXPENDIO LIBRE DE LA LECHE CRUDA

Lo Organiza la Federación de Sociedades Vecinales

Frente al Local de la Municipalidad, se Reunirán los Vecinos

Una demostración más, de que en el ánimo público, ha hecho profunda impresión nuestra campaña

EL PROYECTO MUNICIPAL

Una de las más prolongadas y enérgicas campañas que ha realizado **EL ORDEN**, lo es sin duda la que ha estado procurando la implantación de un régimen distinto al actual, dentro del comercio de la leche, como artículo de primera necesidad para el alimento de la población.

Hemos utilizado en esta campaña, todos los tonos. Hemos insistido cien veces, en la necesidad de una acción decisiva que pusiera término a los abusos de algunas empresas propietarias de Usinas y terminara al mismo tiempo con la producción de esa leche ya definitivamente repudiada por el público, que rechaza su consumo.

Esta prolongada campaña, está dando sus frutos. Recientemente, el Intendente Municipal, dirigió una nota al Gobernador de la Provincia, doctor Luciano Molinas, dándole cuenta de las gestiones que ha realizado sobre la explotación de la leche, y su iniciativa en el sentido de fomentar la formación de cooperativas tamberas.

Colaboración entusiasta —

A raíz de aquella comunicación, el doctor Eduardo Bunge, dirigió una comunicación al doctor Zapata Gollán, en la cual le hace saber su simpatía por las gestiones que viene realizando en el sentido ya indicado.

El doctor Bunge, informaba además, que había iniciado una activa campaña en la provincia de Buenos Aires, en pro de la formación de cooperativas tamberas, agregando que tal vez fuera conveniente realizar una acción conjunta para fomentar estas iniciativas en Santa Fe y Buenos Aires.

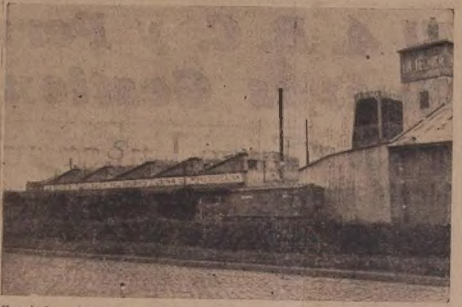
Conferencias —

Ya está pues, en el ambiente, la razón que asistía a nuestra campaña. Y para difundir estos conceptos, el domingo próximo, los delegados del Ministerio de Agricultura de la Nación, doctor Villafañe y señor Morello, acompañados por el Intendente Municipal y el doctor Novero, de San Carlos, realizarán una jira durante la cual se pronunciarán conferencias en las colonias Franck y Empalme, explicando las conveniencias de liberar el comercio de la leche, de los manejos actuales que anulan la bondad del producto y lo encarecen.

Un gran mitin popular —

Por otra parte, la Federación de Sociedades Vecinales, está organizando un mitin que se realizará el viernes próximo, frente al local de la Municipalidad. En dicho mitin, se hará público el apoyo de los vecindarios a las iniciativas tendientes a lograr el libre expendio de leche pura, sana y natural, en el Municipio.

La Opinion Popular, las Combate



Una de las usinas pasteurizadoras que actualmente tienen en sus manos la industria lechera, encareciendo el producto y dando al consumo una mescla inferior, peligrosa para la salud. Contra ellas, va dirigida la protesta popular, que reclama el expendio de leche natural, limpia, sana, procedente de vacas sanas y previa inspección. Creemos que esta vez ha de triunfar este anhelo popular.

HOY SALE PARA VENADO TUERTO EL PODER EJECUTIVO PARA ASISTIR A LOS FESTEJOS DEL CINCUENTENARIO

De acuerdo a lo que ya hemos anunciado en otra edición, hoy parte para Venado Tuerto el gobernador doctor Molinas y sus ministros, así como otros funcionarios de la administración. Motiva el viaje el asistir a los festejos que en aquella localidad se han preparado con motivo del cincuentenario de la fundación. El programa de las fiestas que se ha dado a conocer, es el siguiente:

Día 2, a las 13 horas, llegará el Poder Ejecutivo; a las 14 un acto en el local de la Comisión de Fomento relativo al cincuentenario de la fundación; a las 15 horas, colocación de la piedra fundamental del monumento al General San Martín en la plaza del mismo nombre; a las 16 horas, inauguración de la exposición regional de industrias, ganadería, granja, comercio, etc.; hará uso de la palabra el ministro doctor de la Vega; a las 17 horas, inauguración de la usina popular; a las 18 horas, concierto; a las 20 horas, una co... en honor del gobernador y comitiva; a las 21 horas, fiesta de la poesía y juegos florales en el Teatro Verdi; a las 23 horas, baile y recepción en el Club Social.

Día 3, a las 10 horas, visita al hospital; a las 11.30, banquete popular en el Cine Centenario; las damas de Venado Tuerto obsequiarán con un almuerzo a la señora del Dr. Molinas y comitiva; a las 14 horas, partido de polo entre Santa Paula y Venado Tuerto; a las 15 horas, match de football; a las 18 horas, concierto popular; a las 20, distribución de premios de la fiesta de la poesía; a las 20.30, banquete oficial en el Hotel Londres; a las 22, baile en el Teatro Ideal; proseguirán las fiestas el domingo con diversos actos populares.

ALMUERZO POPULAR —

En el almuerzo popular, hará uso de la palabra el gobernador doctor Molinas. La Comisión de Fiestas ha dejado todo listo a los fines de que los festejos obtengan el mayor brillo posible.

DECRETO DE FERIADO —

En nuestra edición anterior hemos adelantado que el Poder Ejecutivo ha dado un decreto declarando feriado para Venado Tuerto el día 2 del corriente mes. Ayer ese feriado ha sido ampliado y comprenderá también el día 3, en que terminarán los festejos preparados por la Comisión.

EL PRESIDENTE AGASAJO AL DOCTOR ROCA AYER Y LO INVITO A ALMORZAR

Las respectivas esposas, el Gobernador de Córdoba, los senadores de aquella provincia y otras personas

LEOPOLDO MELO

BUENOS AIRES, Mayo 31. — En la casa del Presidente de la República fué servido hoy a medio día un almuerzo que, el general Justo ofreció en honor del doctor Roca, con motivo de su regreso de Europa y de la misión que el mismo ha cumplido en Londres.

Asistieron a la comida el Presidente y el Vice y sus respectivas esposas, como así también el Ministro del Interior, doctor Leopoldo Melo, el Gobernador de Córdoba doctor Frías, el senador doctor Patrón Costas, los senadores de Córdoba Rothe y Ceballos y los diputados Martínez y Cárcano, con sus respectivas esposas.

Dió a conocer varios dictámenes el Fiscal de Estado

El Fiscal de Estado ha dado a conocer en el día de ayer los siguientes dictámenes que consideramos de interés público:

Los empleados señores Ganten, Arnáu y Mendoza en actos de servicio, fueron víctimas de un accidente cuya responsabilidad no les alcanza. A consecuencia del mismo sufrieron lesiones cuya cura demandó servicio médico y farmacéutico cuyos comprobantes corren agregados en el expediente. Consta del mismo la imposibilidad de hacer efectivo el cumplimiento de indemnización que les permitiera cubrir los gastos que tal accidente les irrogó.

Dice el Fiscal que es práctica equitativa, que el Superior Gobierno cubra los gastos de esta índole por accidentes a sus empleados en actos de servicio. En cuanto a la cuantía de los honorarios, copia de recetas, se adhiere en un todo a lo informado por el Consejo de Higiene.

—El señor Pedro Boglo denunció a Abraham Maskivker y hoy su hijo David Maskivker alegó en su defensa que los documentos presentados por el denunciante han sido obtenidos por medios ilícitos, a raíz de los cuales se ha iniciado un proceso pendiente en Segunda Instancia por apelación del procesado un señor Alberto Ramírez.

Hay en este caso dos cosas completamente distintas. Por un lado, el delito cometido por la substracción, si ella existiera; y por otro la comprobación indudable de una defraudación al fisco.

Cada cosa debe juzgarse en su esfera de acción propia: el delito, por los Tribunales y la defraudación por el Poder Administrador.

Aparte de que no se ha probado la defensa, es exagerado el argumento de que el Fisco no puede ampararse en un hecho ilícito para comprobar una infracción, simplemente hay que separarlos, y habiéndose comprobado la falta de pago del sellado en los documentos agregados, opina el Fiscal que se debe condenar a los procesados a abonarlos con las multas correspondientes confirmándose la resolución de la D. G. de Rentas y no haciendo además, lugar a la exoneración de multas.

—La Comisión de Fomento de Arocena, eleva copia de una nota de vecinos que solicitan revisión del contrato de alumbrado, dice el Fiscal que salvo que el contrato concesión de los servicios de alumbrado y fuerza motriz de dicha localidad contenga cláusulas explícitas para rever las tarifas, deberá estarse a lo estipulado en el mismo. En todo caso se estaría en presencia de una dificultad que debería ser resuelta por la Justicia, no siendo del resorte del P. E.

—Vecinos de Venado Tuerto, solicitan la apertura de la calle "Perú"; dice el Fiscal que todo lo referente a plan edilicio, apertura, construcción de calles, el uso de las mismas, son atribuciones de los Municipios por cuanto dicha solicitud en el sentido de abrir una calle debe ser resuelta por la C. de Fomento.

La Mision Argentina en Italia, ha Llegado a un Acuerdo, Segun se Dice

Durante todos estos días, se han estado realizando conferencias entre ambas delegaciones

PROYECTO DE TRATADO

ROMA, Mayo 31. — Durante todos estos últimos días, ha estado trabajando la embajada especial argentina, en su tarea de tratar de concertar, junto con la misión italiana un nuevo tratado de comercio entre ambos países.

Las informaciones al respecto, que hoy han sido dadas a publicidad, dicen que el trabajo se encuentra relativamente adelantado y que, en principio se ha llegado a un acuerdo ya, para la concertación de las bases del futuro tratado.

Sin embargo nada se ha dado a conocer al respecto, manteniéndose hasta ahora en reserva el contenido de las negociaciones llevadas a cabo.

Europa la ha Llamado



En viaje a Europa, donde deberá filmar varias películas, la hermosa actriz Thelma Todd se despide de sus admiradores al tomar el tren para Nueva York.

ROOSEVELT Y HERRIOT SE ENCUENTRAN EN WASHINGTON

El Presidente Roosevelt de Estados Unidos, con su ayudante naval, saluda al ex jefe del gabinete francés Edouard Herriot, que como se sabe hizo hace poco una visita a Washington para discutir con aquel los problemas económicos internacionales.

Alemania ha Aceptado la Firma Del Pacto de Las Cuatro Potencias

Solamente Francia pone dificultades para la concertación del tratado a que hacemos referencia

LOS DEMAS PAISES

LONDRES, Mayo 31. — Oficialmente el gobierno de Alemania ha anunciado hoy que acepta la firma del pacto de las cuatro potencias, en la forma en que últimamente le ha sido propuesto.

Hace saber además, la respuesta alemana que el gobierno de aquel país, está dispuesto a hacer efectiva dicha firma en cualquier momento, por intermedio de sus representantes en el sitio que se señale.

Con esta respuesta alemana, está asegurada, en parte el éxito del proyecto del señor Mussolini, faltando solamente la aceptación de Francia, que acaba de oponer nuevas dificultades, una vez subsanadas sus primeras objeciones, alejando así nuevamente la posibilidad de que el pacto se firme inmediatamente.

Un Grupo de Dirigentes Radicales Fue Invitado a un Mitin en Rosario

Es probable que concurran Tamborini, Pueyrredón, Ricardo Rojas y otras figuras de Buenos Aires

SERA EL SABADO PROXIMO

ROSARIO, Mayo 31. — Se están llevando adelante en esta ciudad los preparativos para la realización de un gran mitin, que ha sido anunciado para el sábado próximo y que organiza el radicalismo para protestar contra los sucesos del día 25 de Mayo en la Capital Federal.

Los dirigentes del acto han invitado para concurrir al mismo y hacer uso de la palabra, a los doctores Honorio Pueyrredón, José P. Tamborini y Ricardo Rojas, los cuales es muy probable que concurran.

UNA INTERESANTE EXPOSICION ARTISTICA

Esta Tarde Tendrá Lugar en el Museo Provincial la Inauguración de la Exposición Faccio Hebequer

Se Trata de Una Muestra Interesante

Cuarenta y un grabados y otras obras de interés, constituyen el conjunto

UN ARTE

De acuerdo a lo que hemos venido anunciando, tendrá lugar esta tarde en el Museo Provincial de Bellas Artes "Rosa Galisteo de Rodríguez", la inauguración de la exposición de G. Facio Hebequer.

La parte principalísima de esta muestra del brillante artista la constituye un conjunto de cuarenta y un grabados, en los que la personalidad del expositor se destaca vigorosa y firmemente.

Completan la exposición, hasta el número de sesenta trabajos, algunos pinturas al óleo, pasteles y aguadas y dibujos coloreados.

Ya nos hemos ocupado de la personalidad de este artista original e interesante. En próximas ediciones nos ocuparemos con más detalle de la muestra de su arte que hoy ofrece a Santa Fe.

Damos a continuación el catálogo de la misma:

PINTURAS AL OLEO

1. Hombre de 1930.
2. Familia.
3. Un chico de 1930.
4. Naturaleza muerta.
5. Impresión.
6. Impresión.
7. Impresión.
8. Cabeza de chico.
9. El Riachuelo.
10. Chica.
11. Jovencita.
12. Chicos de 1930.
13. Pibas.

PASTEL Y AGUADA

14. Fundición (tríptico).
15. Friso.
16. Cabeza de hombre.

DIBUJOS COLOREADOS

17. Carboneros (tríptico).
18. Manos.

GRABADOS

Apuntes de la calle:

19. Cabeza de piba (barniz blando).
20. Chica (Barniz blando).
21. Mujer con chico, (idem).
22. Una madre, (idem).
23. Chica con chico, (idem).
24. Pibe (idem).
25. Apunte de la boca (idem).
26. Piba dormida (litografía).
27. Pibes, (idem).
28. Carrito (idem).
29. El Globero (idem).
30. Carro de la Quema (Barniz blando).
31. Pibe (idem).

Serie el Conventillo:

32. Cabezas de viejos (idem).
33. Una madre, (idem).
34. Madres (idem).
35. Chicos (litografía).
36. La madre (idem).
37. Viejos (idem).
38. Joven (Barniz blando).
39. Pibes (litografía).
40. Las viejas (idem).
41. "Los Agüelos" (idem).
42. Las madres (idem).
43. Apuntes (idem).
44. Velorio (idem).

La mala vida:

45. Apuntes (litografía).
46. Musicantes (barniz blando).
47. Apuntes del Refugio (litografía).
48. Ratos de Refugio (idem).
49. Tango (idem).
50. Una noche en el Refugio (idem).
51. Cafetín (idem).
52. Apuntes de la madrugada (idem).

Serie Buenos Aires:

53. La Feria.
54. Parque Saavedra.
55. Melodía en el Puerto.
56. Paseo de Julio.
57. La Quema.

Serie el Infierno:

58. Fundición.
59. Astillero.
60. Fundición.

Un hogar obrero necesita ayuda

El obrero Tomás Ramón Vilagra, que vive en el camino a [illegible], en inmediaciones de las obras del puente a Colastiné, es víctima de reiteradas desgracias que lo han colocado en una situación angustiosa.

El 29 del mes pasado, falleció a [illegible] en el Hospital de Caridad y el día siguiente murió también un hijito de corta edad.

Sin trabajo y con tres hijos más, todos pequeños, ese obrero en desgracia carece de los recursos indispensables para alimentar y vestir a sus hijitos.

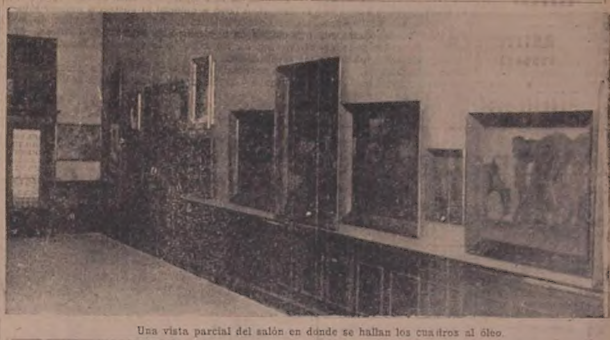
Se haría una obra humanitaria haciendo llegar una ayuda a ese hogar angustiado, en favor del cual invocamos los sentimientos piadosos de las personas pudientes de nuestro medio.

El Parque Saavedra y su Gente



Composición en la que Facio Hebequer muestra su arte.

Los Cuadros al Oleo de Faccio Hebequer



Una vista parcial del salón en donde se hallan los cuadros al óleo.

La Labor Municipal

El intendente municipal doctor Zapata Gollán concurrió a su despacho, ocupándose de distintas cuestiones administrativas.

El Intendente en la Casa de Gobierno. —

El intendente municipal doctor Zapata Gollán concurrió a la Casa de Gobierno, entrevistando al gobernador doctor Molinas, al que puso en conocimiento de la acción desplegada en el asunto de la leche. A la vez lo interesó por la situación porque cruzan un sinnúmero de cooperativas tamberas, prometiendo el gobernador ocuparse del asunto.

Clausura de una casa. —

La Intendencia Municipal expidió en la tarde de ayer resoluciones ordenando la clausura de los prostíbulos ubicados en calle Buenos Aires 3760 y San José 1701, en mérito de haberse producido días pasados incidentes en el interior de los mismos, en cuya oportunidad hubo de intervenir en ambos casos la seccional cuarta de policía.

La clausura es por el término de ocho días de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 de la Ord. 1526, con la prevención de que en caso de reincidencia se procederá a la clausura definitiva de los mismos.

Inspección General. —

La Inspección General dió este parte informativo:

Fueron arreados de la vía pública y conducidos a los corrales de la Maestranza Municipal 4 vacunos y 6 yeguarizos.

—En la fecha fueron controlados los aparatos taxímetros que llevan los automóviles de alquiler chapas 215, 262, 291, 269, 419, 413, 290, 223, 294, 336 y [illegible], encontrándose en condiciones de [illegible].

—Por carecer de patente fueron detenidas las siguientes bicicletas: Marca [illegible], de Manuel Gómez; B. F., del señor Lamanna; marca Peugeot, de Mariano Pérez; marca Peugeot, de Manuel González; marca [illegible], de Luis [illegible]; marca [illegible], de Jaime Boya; marca Declor, de Emilio Pasalvidin; marca Windsor, de Antonio Mai; marca Bianchi, de Luis Craiene; marca Acien, de Miguel Robles.

—Por circular con chapa de otro municipio fué detenido el camión No. 150 de San Martín Norte, propiedad de José Monanta.

Otra Vez se Anuncia la Firma de una Tregua en La Guerra del Oriente

Por el Ministerio de Guerra de Tokío, ha sido dada a publicidad una información en ese sentido

CARACTER OFICIAL

TOKIO, Mayo 31. — Nuevamente ha sido anunciada esta tarde, con carácter oficial, la firma de una trégua entre los jefes de los ejércitos chino y japonés, que actualmente se encuentran en lucha en el territorio de la gran nación vecina.

Esta información que como decimos tiene carácter oficial, emana del Ministerio de Guerra.

Conviene sin embargo hacer resaltar, como ya lo hemos hecho, que es la segunda vez que, de fuente japonesa se anuncia la firma de dicha trégua, para ser desmentido después el anuncio, por los jefes chinos.

El Partido Universitario "Renovación" eligió candidatos

En la asamblea general extraordinaria celebrada ayer por el partido universitario "Renovación", resolvió lo siguiente:

Auspiciar para los próximos comicios de renovación de autoridades del Centro Estudiante de Derecho, las siguientes candidaturas:

Secretario general, Héctor Capparelli; Secretario de actas, Emilio Bosyeri Decallier; Secretario de Hacienda, Carlos Lefora; Secretario de publicaciones, Rodolfo Weidmann; Secretario de C. Universitarias, Artea Sola; Delegados titulares al Consejo Directivo, E. Cores y Agustín Dillon; Suplentes: Coyla y Bellotti; Delegado titular a la F. U. del Litoral, Luis Ramírez; Suplente, Julio González.

El Paseo de Julio



Una de las más notables composiciones.

Se Espera un Acuerdo de Los Paises Trigueros a Fin de Levantar Precios

Los paises interesados serían Argentina, Estados Unidos, Autralia y Canadá, en primer término

ESPERAN EN LONDRES

LONDRES, Mayo 31. — Con constante expectativa es seguida en esta capital la labor de la conferencia del Trigo, en la esperanza de que la misma llegue a realizar una obra que resulte beneficiosa para todos los trabajadores allegados a esta producción.

Las esperanzas se orientan en el sentido de que antes de la Conferencia Económica Mundial, los principales países productores, o sea Argentina, Australia, Canadá y Estados Unidos, hayan llegado a un acuerdo que permita la defensa de los precios actuales.

Se espera sin embargo que la única forma de elevar dichos precios, es reglamentando las superficies de siembra.

DECLARACION DEL DELEGADO ARGENTINO —

LONDRES, Mayo 31. — El delegado argentino en la Conferencia del Trigo, señor Prebich, hizo uso de la palabra durante la sesión de esta tarde.

Dijo que el gobierno de su país está firmemente decidido a cooperar con la mejor buena voluntad a la solución del problema de los excedentes exportables.

CASA DE GOBIERNO

El Gobernador doctor Molinas y sus ministros de Gobierno doctor Furno, de Hacienda Ingeniero Casella y de Instrucción Pública doctor de la Vega, concurrieron a la hora de costumbre a sus respectivos despachos ocupándose de distintas cuestiones administrativas.

Un Interesante Conjunto de Grabados

Sobre la cabecera del Salón, se encuentra este notable conjunto.

Volvera al Congreso el Asunto del Manifiesto Contra Los Legisladores

El doctor Jantus ha resuelto que el expediente vuelva al Congreso para que éste se pronuncie

VIOLACION DE FUEROS

BUENOS AIRES, Mayo 31. — Ha sufrido hoy una complicación el trámite en que, al parecer se hallaba encarrilado el sumario iniciado con motivo del manifiesto que, hace poco dieran a publicidad los legionarios de las diferentes agrupaciones de esta índole, y en el que se hacían apreciaciones injuriosas contra el Congreso y numerosos de sus miembros.

El Juez Jantus, en efecto, ha resuelto hoy que se trata de una cuestión extrajudicial y en consecuencia dispone que el asunto vuelva al Congreso, para que la Cámara de Diputados se pronuncie sobre la violación de fueros que pueda haber existido.

EL GRAVE PROBLEMA DE LA USURA HA SIDO BIEN ENCARADO POR EL PODER EJECUTIVO

Un Impuesto Que Era Necesario Crear y Reglamentar

En nuestra edición de ayer dimos a conocer el texto del proyecto de ley elevado a las cámaras legislativas por el P. E., juntamente con el mensaje que lo fundamenta.

El mal que con tanta oportunidad se trata de remediar por el único medio al alcance del gobierno local, —el recurso impositivo—, es tan notorio en nuestro medio, que en todas partes se protesta contra sus perniciosas consecuencias, porque repercute sensiblemente sobre todas las actividades honestas, abriendo hondas brechas en sus limitados rendimientos.

Prestamistas bancarios o particulares que exceden desconsideradamente el límite de las ganancias que equitativamente debe redituar el capital, atentan contra los intereses generales y absorven en buena parte el fruto de los mejores esfuerzos de sus víctimas.

Porque, en verdad, los apremios de dinero, cuando la necesidad lleva a quienes lo buscan a utilizar préstamos en condiciones leoninas, como algunas de las que estilan en nuestra plaza y en muchas otras, se convierten en víctimas de la voracidad insaciable de los prestamistas.

Era necesario encontrar el medio de poner coto a tanto abuso y creemos que el medio más indicado ha sido el que se propone ejercitar el P. E., dentro de las posibilidades legales, gravando esas operaciones con fuertes imposiciones que recaigan sobre quienes medran desmedidamente, especulando sobre las necesidades del prójimo.

No debe olvidarse que esta clase de prestamistas, siempre previsores, cuando anticipan dinero en hipoteca, establecen cláusulas en las escrituras respectivas, mediante las cuales los deudores se comprometen a cargar con toda nueva imposición fiscal que pueda establecerse durante la vigencia de la obligación.

Creemos que el caso está bien previsto en el proyecto referido, al determinar claramente que el nuevo impuesto recaerá sobre el acreedor que eleva con exceso el tipo de interés en sus operaciones.

La disminución de esta clase de réditos, por otra parte, hasta encuadrarse en términos moderados, podrá dar otra orientación a esos capitales, encaminándolos a la explotación de otros renglones que puedan influir en el entonamiento de los negocios deprimidos o que se inviertan en inmuebles, dando mayor movimiento a este género de negocios.

Quizá este proyecto, una vez convertido en ley, como es de esperarlo, sirva para mejorar en algo

☆ ☆

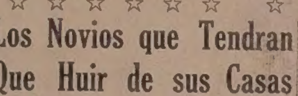
Al Encuentro Del Petróleo

Ayer, según lo informamos en nuestra edición anterior, han entrado en funcionamiento los barrenos de la máquina perforadora montada por Yacimientos Petrolíferos Fiscales en San Cristóbal, para abrirse conducto hasta donde se encuentren las fuentes petrolíferas del subsuelo, cuya existencia se presume a base de comprobaciones indiciarias muy alentadoras.

Ahora es de desear que los trabajos de perforación se activen y no se interrumpan, para que podamos saber en breve si son o no fundadas las esperanzas que se abrigan de encontrar esa veta de riqueza incalculable en territorio santafecino.

No hay duda de que en caso de verse confirmadas las vehementes presunciones sustentadas al respecto, San Cristóbal se convertirá de inmediato en un centro de ponderables y prósperas actividades, con la inmediata valorización de sus tierras, cuya adquisición se disputarán a elevados precios los mismos que hoy, bajo el pretexto de la crisis económica reinante, las cotizan a muy reducido valor.

Para San Cristóbal y para la provincia, el hallazgo del hidro carburo que se busca en las exploraciones, puede tener incalculables beneficios de orden económico.



Los Novios que Tendran Que Huir de sus Casas





El hijo mayor del exkromprinz, Guillermo de Prusia y su novia la señorita Dorotea Salviatti, que se han comprometido en matrimonio contra la voluntad de sus respectivas familias. El exkaiser ha resuelto la expulsión de su nieto y la familia de ella, también noble, pero de sangre italiana, adoptará igualmente severas medidas.

Por Los Tribunales

MOVIMIENTO DEL DIA 31

Cámara de Apelaciones en lo Criminal; Stria. Sobrero. —

En el proceso por los delitos de homicidio y lesiones seguido contra Antonio Ramirez y Anibal Rojas, se dictó sobreseimiento, estableciéndose que ambos procesados han obrado en legítima defensa.

Juzgado de la 1a. Nom. Juez Dr. Anadón; Stria. de la Peña. —

Se concedió la venia solicitada por el administrador de la sucesión de Santiago D'Antonia para que venda los bienes a que se refiere.

— En el juicio seguido por Adela Stirman de Zárate contra la sucesión de Juan Arronga, para resolver la revocatoria del decreto que no hace lugar al levantamiento de las frutas que en este juicio se han embargado se resolvió revocar por contrario imperio dicho decreto y se autoriza el levantamiento de la cosecha de frutas.

Stria. Esquivel. —

— En el juicio seguido por Curt Berger y Cía., contra Rafael Setler y otros, sobre cobro de pesos, se ordena llevar adelante la ejecución por el capital, intereses y costas.

—En el juicio que sigue Horacio Gardiel contra Manuel Pérez Ares, sobre cumplimiento de contrato se dictó fallo rechazando esta acción por improbada, con costas.

Juzgado de la 2a. Nom. Juez Dr. Mántaras; Stria. Irigoyen. —

En el sucesorio de David Salvatelli se autorizó a la señora Irene G. de Elsa para que en nombre de sus hijos menores adquiera en compra a don Agustín Dellebiani el lote de terreno ubicado en esta ciudad en B. Zavalla entre Santiago del Estero y Junín, en 120 mensualidades a $ 25 cada una y en las demás condiciones expresadas.

Stria. Beguelin. —

En el juicio sobre ligitimación solicitada por Félix Hernández y Rosa Herst, en favor de su hijo Ulises Horacio Hernández se resolvió declarar que el nombrado es hijo legítimo de los esposos citados.

—En el juicio Teresa L. de Ferrari se nombró perito partidor al doctor A. Molinas.

—En el sucesorio de Domingo Alraldo, se aprobaron las operaciones de partición practicadas por el doctor Melitón Ilivera.

Juzgado de la 3a. Nom. Juez Dr. Ferrér; Stria. Passeggi. —

En el sucesorio de Andrés Francisco Antonio Savena, se concedió la autorización solicitada por la administradora para que venda la parte de la sucesión a que se refiere.

—En el sucesorio de José Marcos, se declaran herederos a su esposa Virtudes García de Marcos y a sus hijos José, Lidia, Faustino Luis Marcos.

—Se dió por terminada la sumaria información producida a solicitud de Rinaldo Esteban Luchini, sobre rectificación de nombre.

Stria. Ferreyra. —

En el juicio sobre ejecución de prenda agraria, seguida por José Fernández Rodríguez, contra Juana Dayer de Boralli, se señaló la audiencia del día de hoy a las 10 horas, para proceder al sorteo de martillero que deberá subastar los bienes ubicados en el departamento Vera.

Juzgado de Instrucción Juez Dr. Palamedi; Stria. Viana. —

Se decretó la libertad bajo fianza de Rufino Zacarias, acusado de lesiones.

—Se clausuró el sumario contra Marcos Lezcano, por lesiones.

Juzgado del Crimen, Juez Doctor Barrios; Stria. Garibay. —

En el proceso contra Silvano Esteban Basaga, por los delitos de violación de domicilio y agresión se dictó sobreseimiento.

—En la querella seguida por Delfín Herraes contra Belisario Arévalo, se dictó fallo absolviendo de culpa y cargo al querellado con costas al querellante. El Juzgado llega a la conclusión que la acción es improcedente.

—Se concedió la libertad solicitada por Juan Martín Cruz, Ramón Gallo y Domingo Gómez.

Convocatorias y quiebras. —

En la convocatoria de acreedores de la Sociedad Unión y Progreso de San Martín de las Escobas, se realizó la audiencia de verificación de créditos, rechazándose el concordato y se aceptó la adjudicación de bienes. Se nombró una comisión de síndico formada por Antonio Benuzzi, Benito Barrero y A. Castro. La situación es la siguiente: activo $ 175.000; pasivo 163.794.

—En el concurso civil de Pedro Sabelo, de Est. Irigoyen, se presentó una denuncia acerca de los créditos. En la quiebra de Moisés Noncovosky, se regularon los honorarios del doctor Wexler, en $ 300. En la quiebra del comerciante Aron Schemidberger, de Est. Sunchales, la Receptoría de Rentas informó que figura inscripto en el Registro de Comerciantes. Se señaló la audiencia del día de hoy a las 10 horas para el sorteo de contador.

Juzgado de Paz Letrado de la 1a. Sección; Juez Dr. Cibils; Stria. Meyer. —

Sociedad Comercial Israelita de Santa Fe Limitada contra L. F. Se resuelve rechazar la acción deducida por improbada con especial imposición de costas al actor.

—Mariano Nanal contra H. S. C., se resuelve condenar al demandado a pagar al actor en el término de diez días la suma reclamada y sus intereses desde la interposición de la demanda con costas en trece pesos se regulan los honorarios del doctor Ocampo.

—Tomás Arloit contra F. B. y D. C., sobre cobro de pesos se manda llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado sus intereses y costas en 87 pesos se regulan los honorarios del doctor Villar.

—Sucesión José Mai contra M. S., sobre cobro de pesos se resuelve mandar se lleve adelante la ejecución con costas.

—Wolcy y Cía., contra J. S. C., sobre cobro de pesos se resuelve condenar al demandado a pagar a la sociedad actora la suma que le reclama con sus intereses y costas del juicio. En 50 pesos se regulan los derechos procuratorios del profesional Carina.

—Sucesión Luis Bonazzola contra J. I. Iturraspe sobre cobro de pesos. Se falla condenando al demandado a pagar al actor en el término de diez días la suma reclamada y sus intereses desde la interpelación judicial.

—Duilio Terragni contra A. S. y L. L., sobre cobro de pesos se manda llevar adelante la ejecución con costas. Regúlanse en 35 pesos los honorarios de la doctora Francia y en 19 pesos los que corresponde al procurador Gómez.

— Droguería Las Colonias S. A. contra M. de la C. Vda. de A., sobre cobro de pesos. Se resuelve: condenar a la demandada a pagar a la sociedad actora la suma reclamada sus intereses y costas en 35 pesos los honorarios del doctor Casañas y en $ 18 los del procurador Casañas.

— Dictáronse también resoluciones mandando llevar adelante la ejecución en los siguientes juicios de carácter ejecutivo:

Antonio Barretta contra J. A. P., sobre cobro de pesos.

—José Vincenti contra E. G.

— Exequiel Agudo contra A. R. A.

—Arceo y García contra H. P. G. y R. D.

—Carlos B. Guastavino contra A. L.

—Carlos B. Guastavino contra M. C.

—Ana H. Vda. de Hubeaut contra R. P.

—Dickerhoff y Widmann contra D. S.

—Isabel B. de Gentile contra N. C.

—Luis Decaillet contra V. E. P.

—Judith de Leveratto contra J. A. L. y D. R. de Rodriguez.

—Alejo S. Quintero contra J. M. R.

—Luis de Santi contra T. S. O.

—Banco de Crédito Comercial contra M. E. O. de V.

—Cía. Santafecina de Inmuebles y Construcciones contra O. G.

Fiscalía a cargo del Dr. Salvador M. Dana Montaño. —

Durante el mes de la fecha, se han despachado las siguientes acusaciones:

José Benitez, Miguel Angel Giménez y Antonio Chamorro, s. hurto.

—Dante Scarano y María Isabel Michea s. aborto y partícipe respec.

—Mauricio Sanabria y Valentín Romano s. lesiones.

—Ernesto Aquino, s. homicidio.

— Alejandro Molinas s. lesiones.

—Miguel Kapesack s. lesiones.

—Julio Argentino Vecchieti s. robo.

—Francisco Alberza s. hurto.

—Luis Jerónimo Zapata s. robo.

—Rafael Aldón Muñoz y Angel Velázquez s. lesiones.

—Teresa Galeito de Montagna s. ejercicio ilegal de la obstetricia.

—Aurelio Lampugnani y José Rodríguez s. lesiones.

—Juan e Ivan Marianovich y José Banch s. tentativa de estafa.

—Leonardo Díaz s. hurto.

(CONTINUA EN LA PAG. 7)

REQUISICION DE DATOS PARA UNA ENCUESTA INDUSTRIAL

La Comisión Especial Revisora de la Ley de Aduanas y Tarifa de Avalúos de la Cámara de Diputados de la Nación, informa que ha terminado la distribución de los formularios de encuesta a la industria nacional, que se realiza con el fin de conocer en una forma fidedigna el real grado de desarrollo de la misma.

"El envío se ha hecho en forma certificada y con numeración en clave, para mantener el carácter estrictamente confidencial de las informaciones solicitadas", —según textualmente lo expresa la Comisión en una circular a los órganos de publicidad,— habiendo resuelto, con fecha 11 de Mayo ppdo. "insistir por medio de los órganos periodísticos argentinos, ante los industriales del país, para el envío a la brevedad posible de las informaciones que se les ha solicitado, dada la urgencia que existe en compilar las estadísticas correspondientes, que son imprescindibles, no solo para la revisión aduanera, sino también para la eficaz concertación de tratados de reciprocidad comercial entre la Argentina y los países extranjeros".

Oportunamente hicimos conocer la vastedad de los puntos comprendidos en el cuestionario de referencia y la forma compleja en que estaban planteadas las preguntas, demostrando las dificultades en que se verían los industriales para contestarlas.

Algunos de los interrogantes impondrían la tarea de la revisación de la documentación comercial de los establecimientos requeridos durante años, con un trabajo tan engorroso como ímprobo que haría seguramente fracasar los resultados del censo en cuanto a la exactitud de las informaciones.

El cuestionario contiene, además, puntos de imposible contestación, como si hubiera sido redactado por personas que no tienen noción de lo que es y la forma en que se desenvuelve un establecimiento industrial, donde los empresarios no pueden perder demasiado tiempo en la búsqueda de datos difíciles de encontrar y coordinar para satisfacer excesivas exigencias burocráticas.

Lo que vaticinábamos que habría de ocurrir con este censo, se está produciendo ahora en los hechos, según lo evidencia la mencionada circular que tenemos a la vista.

Es natural que esto ocurra cuando se entrega a un industrial un juego de ocho planillas distintas que debe llenar con datos retrospectivos de varios años, informaciones económico financieras de la empresa, procedencia de la mayoría de la materia prima y precio de costo, con determinación de si es argentina o extranjera y si es adquirida directamente o por intermediarios, origen y cantidad de combustibles y lubrificantes utilizados, clase de fuerza motriz, detalle de las maquinarias y repuestos con procedencia y costo y otra infinidad de especificaciones, algunas de las cuales han de resultar muy difíciles, quizá imposibles de suministrar a los industriales.

Así se explica que la Comisión haya fracasado en su pedido de informes, a pesar de su insistencia del 11 de Mayo y de la que hace ahora por intermedio de los diarios, por mucha que sea la buena voluntad de parte de aquellos a quien dirije sus requerimientos.

Armado de un Winchester se Refugio en una Chacra Despues de Haber Herido Gravemente a uno de sus Compañeros

Un hecho delictuoso y de gravedad se ha registrado en el pueblo de Escalada, departamento San Justo, del cual hemos recibido informaciones hasta anoche a último momento. Como se verá, se trata de un hecho sangriento que aparece rodeado de los pormenores que hacen pensar en que el autor principal es de aquellos individuos peligrosos, capaces de todo. La policía, sin embargo, creía anoche, que de un momento para otro sería detenido a pesar de la actitud agresiva que el actor principal ha asumido, todo lo cual se verá en esta crónica.

LA JUNTADA DE MAIZ —

En localidades de los departamentos todavía los colonos se dedican a los trabajos de la recolección de la cosecha de maíz. Si bien la mayoría este año no ha ocupado muchos peones, no faltan los que los han tomado. Ellos, los trabajadores, llaman a esas tareas "juntada de maíz". Y dedican preferente atención para hacerlo. Ello está en su interés dado que el que mejor trabaja, el que más maíz levanta, lleva la ventaja de que gana más que el que trabaja en forma "lerda". En Escalada hay agricultores que están trabajando en eso. El señor Juan Vergara colocó varios peones, entre ellos a Flores Chena, argentino, de 47 años y Pedro Telmo Ruiz, argentino, de 34 años. Ambos buenos juntadores. El uno quería superar al otro. Y así no se llevaban muy bien.

EL HECHO —

Habían terminado la labor del día, y como de costumbre, concurrieron a la cocina de la casa del ya nombrado colono, donde se pusieron a conversar. Y es claro que la charla fué sobre lo que todavía quedaba por hacer para dar término al levantamiento de la cosecha de maíz que mejor no hubiera podido ser para el dueño de la chacra. Así se inició la conversación hasta que pasó al resultado del trabajo. Entre Chena y Ruiz se produjo un cambio de palabras porque uno decía que él había trabajado mejor y el otro sostenía que era él el que más había rendido. El dueño de la chacra estaba ausente en ese momento. De palabra en palabra se insultaron. Y fué entonces que se tomaron a golpes de puño. Ya sulfurado, Chena desenfundó una cuchilla y atacó a Ruiz, hiriéndolo gravemente. Una puñalada le aplicó en el lado izquierdo, región posterior del tórax, habiendo penetrado el arma unos seis centímetros lesionándolo en el pulmón, herida sumamente grave. Una vez cometido el hecho delictuoso, el autor se dió a la fuga.

SE ARMO CON WINCHESTER —

Dicen las informaciones, que Chena salió huyendo tomando un camino que conduce a un gran maizal. En el trayecto encontró a una señora que regresaba del pueblo llevando un winchester cargado con doce tiros —no dice la información por qué esa mujer regresaba del pueblo con semejante arma cargada. Lo cierto es que Chena la conocía. Se detuvo a hablar con ella y le preguntó porqué estaba armada, contestándole que era un arma de su esposo. Acto seguido el heridor le quitó por la fuerza el winchester y se refugió en el maizal. La señora fué y dió cuenta a su esposo y éste se presentó a la comisaría donde narró lo que había ocurrido. Allí ya se conocía el hecho producido en la chacra del colono Juan Vergara y entonces se enteró el Comisario que el que le había quitado el arma no era otro que Chena. Dispuso de inmediato la salida de una comisión. No se había recibido hasta la hora que damos esta información otros detalles, y si solamente que la policía confiaba en que detendría a Chena sin que se produjera otro hecho grave, aunque —esto por nuestra cuenta— puede ocurrir lo contrario.

LA JUSTICIA —

En grave estado el herido Ruiz fué internado en el Hospital de Caridad de Coronda. Del hecho se ha dado cuenta a la Justicia de Instrucción y se ha iniciado el sumario de práctica.

Termino un Proceso que se Iniciara a Raiz de Un Hecho de Sangre

Un hombre de trabajo hirió a otro que penetró en su casa profiriendo amenazas

NO ES CULPABLE

Muchos procesos iniciados por hechos delictuosos, con el tiempo, quedan en la nada. Se les dicta sobreseimiento por prescripción. Es natural que esto no debía ocurrir, pero si preguntamos de quien es la culpa, tendremos que se nos dice que lo es de las partes que no hacen nada para llevar adelante la acción. Si los jueces no lo llevan adelante es, como queda dicho, porque las partes los dejan "dormir". Esto lo decimos para explicar el por que, con suma frecuencia, se dictan esas resoluciones que mandan al archivo procesos que en su época dieron que hablar. Ahora tenemos un caso, del que pasamos a informar.

UN DELITO EN SANTO TOME —

Fué en el año 1930, la noche del día 16 de marzo. En aquel entonces tenía su domicilio en esa Villa el señor Francisco Gil. Se dedicaba al trabajo y nunca dió motivos para que la autoridad policial tuviera nada que ver con él. Hombre de trabajo, no pensaba que pudiera un día tener algún suceso de esos que siempre son más que lamentables. El indicado día, la señora del nombrado Gil, corriendo fué en busca de su esposo que se encontraba en el fondo de la casa. Toda asustada le dijo que acababa de penetrar un hombre en estado de ebriedad y que la había amenazado. El citado Gil estaba armado y fué al encuentro del desconocido. Resultó ser Silvano Esteban Basaga. Pero no era exacto que se encontrara ebrio. Entre ambos hubo un cambio de palabras y Basaga sacó una cuchilla con intenciones de herir a Gil. Este le hizo un disparo que dió en el blanco, huyendo entonces Basaga.

SE PRESENTA A LA POLICIA —

Poco después de las 10 horas, se presentó a la Comisaría de Santo Tomé el señor Zacarías Franco, acompañado de Basaga. Manifestó que estaba herido de bala y que el hecho se había producido por culpa de Gil que lo llamó al interior de la casa y lo atacó a balazos. Fué entonces detenido Gil quien comprobó que lejos de eso, él era el agredido en su propio domicilio y atacado por Basaga con una cuchilla. Los papeles cambiaron procediéndose a la detención de Basaga, al que se procesó por violación de domicilio.

AL ARCHIVO —

Ayer el Juez del Crimen, doctor José Barrios, ha dictado una resolución por la que dicta sobreseimiento en el proceso. Al hacerlo tiene presente que ha pasado el término de ley. Quiere decir que es asunto terminado, que el proceso va al archivo. Y así termina este asunto que en su época dió que hablar en la progresista Villa ya citada.

Un Importante Robo se ha Cometido en Perjuicio de un Establecimiento del Pueblo de San Jenaro, Anteayer

Los cacos siguen operando en los pueblos del interior de la provincia. Hasta la hora en que escribimos, no se ha establecido, con toda precisión, la forma como han "trabajado" los delincuentes, pero, si se presume. Las informaciones que se han recibido no son muy abundantes y solo permiten decir que estamos ante uno de esos atentados a la propiedad audaces y que dejan en evidencia que los que han robado son conocedores del terreno en que han actuado. Corresponde que la policía haga todo lo que de su parte esté para individualizar al autor o a los autores. Se cree que no deben andar muy lejos de la zona en que robaron.

EL ESTABLECIMIENTO —

Hemos hablado de un establecimiento comercial donde se ha robado. Es el de la firma Vimo Hermanos que opera en ramos generales. Hace muchos años que allí se radicó esa firma y a fuerza de constancia se hizo de una buena clientela y en la actualidad está en plena actividad. Esa es la casa en que los ladrones han operado. Véase lo que se "llevaron".

LAS MERCADERIAS —

La denuncia radicada ante la autoridad policial por los señores Vimo Hermanos, dice que personas desconocidas le han robado las siguientes mercaderías:

Doce piezas de seda, de 20 metros cada una; doce piezas de mongol de seda y espumilla de 12 metros cada una; diez camisetas de jersey, varios pares de botines, un par de botines de charol, dos sombreros nuevos color gris, dos de nutria, ambos para hombres con la inscripción "Vimo Hnos.", varias camisas de poplín en colores, alhajas diversas, aros, prendedores, varios trajes, tricotas y otras mercaderías.

EL VALOR DE LO ROBADO —

Como se ve se trata de un atentado a la propiedad de importancia, como pocas veces se registra en la campaña. Como lo dejamos dicho, las circunstancias se desconocen, pero hay la evidente sospecha de que los que han cometido el delito deben conocer bien la casa y han robado sabiendo que no serían descubiertos. Se presume que el robo se ha cometido a altas horas de la noche o las primeras de la madrugada aprovechando el sueño de los propietarios. La policía ha dado comienzo a las averiguaciones y confía que obtendrá pleno éxito en la tarea en que está empeñada.

Dos Ladrones Famosos se Nos Solicitan

La policía de Buenos Aires cree que están en ésta

DATOS

Ya en otras ediciones nos hemos ocupado de que esta ciudad es de aquellas que los delincuentes creen como seguro refugio. Y también hemos dicho que la mayoría de las veces se equivocan y caen. Tenemos ahora que referirnos a dos profesionales del delito que se sospecha han llegado a esta capital. Por los datos que se nos suministra se trataría de esa clase de individuos que saben disfrazarse y tienen cultura como para engañar al pesquisa más despierto. Pero, confiamos que si en verdad están aquí, no tardarán en ser detenidos y entregados a la policía de la Capital Federal, que es la que ha dado la voz de alarma a la nuestra diciendo que los busque.

Los caballeros de industria

Son dos caballeros de la industria delictuosa, dos individuos que la mayoría de las veces han logrado burlar a las policías. Tienen fama por eso y por la audacia que poseen. Son especialistas en eso de quedarse con lo ajeno, capaces de cualquier delito si se ven en peligro. Vivían en el sud de la provincia de Buenos Aires hasta hace poco. Luego pasaron a la populosa Buenos Aires. Allí ellos creyeron que podrían actuar en un campo más amplio y con mayores probabilidades de éxito. Sus nombres son Arturo Carmelo y Héctor Antonio Iturriage, aunque usan otros nombres, según en el lugar en que operan.

Los nombrados, en la Capital Federal han cometido diversas estafas y la mayoría de ellas de importancia. Realizado el delito, de inmediato se daban a la fuga. Y luego se disfrazaban. Los pesquisas porteños descubrieron la maña. Entonces de esa ciudad desaparecieron como tragados por la tierra. De algunas averiguaciones aquella policía llegó a la conclusión de que se habían embarcado en un tren de carga que salía para las provincias del norte.

¿Pueden estar aquí? —

La División de Investigaciones de la Capital Federal se ha dirigido a la nuestra solicitando la detención de los nombrados sospechando que en esta provincia pueden estar ocultos. Nosotros nos formulamos, entonces el interrogante: ¿Pueden estar en esta capital? Debemos agregar que la División de Investigaciones está en campaña. Y si aquí se han ocultado no tardarán mucho en ser detenidos por más mañas que se den.

La Muerte del Menor Julio Mansilla en el Kilometro 165 Dep. S. Justo

La Jefatura de Policía del departamento San Justo remitió ayer a Camilo Dalia, argentino de 13 años de edad. Ha tenido entrada en el Departamento de Policía acusado de homicidio casual. Es el protagonista de un suceso doloroso, obra de la fatalidad, hecho del cual, en una edición anterior, hemos informado, en forma amplia.

Hoy se conocen mayores detalles que vienen a confirmar lo que nosotros ya hemos publicado. Al decir que no hubo intención criminal de parte del actor principal del suceso, el ya nombrado Dalia. Dado que se trata de una cuestión de interés damos a publicidad los detalles del episodio que recién ahora se conocen con motivo de la llegada del menor Dalia.

Eran buenos amigos —

Ya se sabe que los actores lo fueron el nombrado Camilo Dalia, de 13 años de edad y Julio Mansilla, argentino de 11 años. Ambos vivían en Kilómetro 165, del citado departamento. Eran buenos amigos, compañeros de trabajo. Mansilla estaba colocado como "boyero" en la chacra del colono Santos Basilio. Este vivía a poca distancia de la casa de Dalia. El día en que se produjo el episodio, Mansilla fué mandado a la casa del nombrado Dalia, a realizar una diligencia. Una vez cumplido el encargo, el menor Dalia montó a caballo, en el que había llegado, iniciando el regreso.

La muerte de Mansilla —

A un corto trecho se encontró con Dalia. Este regresaba de cazar perdices. Llevaba un rifle. Entre los menores hubo estas palabras:

—No cacé nada, dijo Dalia.

—Eso, respondió Mansilla, es porque este día no has tenido puntería.

Ambos se detuvieron conversando.

—Esperate, dijo Dalia, voy a descargar el rifle.

Y mientras lo hacía se le escapó un tiro que fué a herir a su amigo Julio Mansilla en forma mortal. Mansilla dió un grito y cayó para no levantarse más.

Lo abrazó, llorando —

Al ver caer a Mansilla, el menor Dalia arrojó el rifle. Corrió hacia donde había caído. Trató de levantar a Mansilla. Al no lograrlo, quizás, al darse cuenta de la tremenda realidad, comenzó a llorar, abrazándolo.

Tal es lo ocurrido y que como lo dejamos dicho, se sabe ahora. El menor Dalia autor del homicidio, ha quedado a disposición de la Justicia. Es ella la que deberá resolver su situación.

Un Grave Accidente de Trafico se Produjo en Candioti, Siendo Victima Una Criatura de Siete Años de Edad

Uno de esos accidentes que hacen pensar en los constantes peligros de la calle, del tráfico, se ha registrado en el día de ayer en jurisdicción de Candioti. Como siempre, esta vez también la víctima ha sido una menor, una criatura más acertadamente dicho. La policía de la localidad citada ha dado comienzo a las averiguaciones a los fines de dejar en claro todas las circunstancias que lo rodean para establecer las responsabilidades. Lo que ya se ha averiguado, hace creer que el hecho es, como la mayoría, obra de la casualidad, esto es, sin intención criminal.

VIAJABAN EN UN AUTOMOVIL —

El señor Avelino Rodríguez, dirigiendo un automóvil chapa 93, viajaba ayer por la tarde en dirección a Estación Candioti. Llevaba como acompañante al Cura Párroco Antonio Rodríguez. Habían salido de Estación Laguna Paiva y la marcha era a una regular velocidad, de acuerdo al informe de la policía.

EL PERCANCE —

Entraron en la zona urbana del pueblo Candioti. Y al pasar por una calle bien céntrica, estaba una criatura jugando. El conductor del automóvil, señor Rodríguez, no la vió. Y la embistió. Recién cuando el accidente se había producido se dió cuenta de ello, descendiendo de inmediato para prestarle auxilios. Concurrió la autoridad policial. Se constató que la menor era Teresa Ana Haich, de 7 años de edad.

SUFRIO LESIONES —

Hay que darse una idea de lo que significa para una menor de esa edad ser embestida por un pesado vehículo. De allí que sufrió lesiones diversas, especialmente en la pierda derecha y pómulo, heridas de consideración. El padre de la menor resolvió de inmediato traerla a esta Capital a fin de hacerla asistir debidamente. Su estado sin ser grave, es delicado.

LAS AVERIGUACIONES —

Como lo dejamos dicho, las autoridades policiales de Candioti han iniciado las averiguaciones que son de práctica para el esclarecimiento de este percance. Ha solicitado el envío de un sumariante a la Jefatura de Policía de esta Capital. El conductor está detenido.

En el Interior del Patio de Una Comisaria se Hirio de Gravedad un Vigilante

Un lamentable accidente se ha producido en las primeras horas de la madrugada del día de ayer. Al informar, nos hacemos eco de los informes que al respecto suministra la autoridad policial. Es un percance en el cual no hay culpable y es obra de la fatalidad. Las averiguaciones que desde el primer momento se realizaron, lo dicen así, indagaciones que han quedado terminadas anoche. No tenemos porqué dudar de lo que nos dice la policía. Por eso es que nos expresamos en la forma que lo hacemos.

EL ACCIDENTE —

La víctima de este hecho fué el agente de la comisaría sección 1a., Antonio Ortiz, chapa 49. Hace ya tiempo que presta servicios en esa comisaría. Anteanoche salió a su parada, y se le entregó el revólver. Las horas pasaban y llegó la del relevo, fué relevado, concurriendo, entonces, a la seccional a dar cuenta de las novedades. Cumplida esa obligación pasó al patio. Eran las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la mañana del día de ayer. Al pretender extraer el revólver de la cartuchera, en un descuido, el arma se le cayó al suelo. Salió un tiro que fué a herir al nombrado Ortiz en la pierna izquierda. Enseguida el oficial de guardia tomó la intervención del caso para establecer las circunstancias de este suceso. Quedó establecido que era, como ya lo hemos dicho, casual.

HERIDA GRAVE —

El agente accidentado fué conducido a la Asistencia Pública donde se le practicó la primera cura, informando el médico de guardia que la bala le había perforado el hueso de la pierna y que como consecuencia de ello la lesión era de carácter grave. Se le llevó al Hospital de Caridad quedando en el pabellón 6 cama 28.

SUMARIO —

La comisaría sección 1a. ha dado cuenta de este episodio al señor Juez de Instrucción en turno, doctor Palamedi. Le hace saber que se realizan las averiguaciones del caso y se está levantando el sumario, habiendo prestado declaración los agentes que se encontraban presentes al ocurrir el accidente. Termina expresando que es un hecho casual.

LIBERTADES

Por orden del Juez competente fueron puestos ayer en libertad los siguientes procesados:

Juan Norberto Liruso, Joaquín Alegre y Leonardo Díez.

Regresó a su domicilio

Alfredo Ceballos, argentino, de 19 años de edad, es un estudiante que vive en la casa del señor César Arrascaeta, calle Avellaneda 3853. Anteanoche el nombrado se presentó a la Comisaría sección 5 solicitando se averiguara el paradero porque no había regresado. Hubo, quizás apresuramiento, disculpable, porque lo era con el propósito de saber qué le había ocurrido dado que el nombrado goza de mucho cariño en la casa del Sr. Arrascaeta que, es tío suyo. Horas después regresaba el estudiante tranquilamente a su domicilio. La averiguación quedó sin efecto.

Fué detenido un infractor al servicio militar

El ciudadano Antonio Ramírez hace ya mucho tiempo debía prestar el servicio militar en el territorio del Chaco. Pero, creyendo que con ausentarse, con huir, todo estaba solucionado. Y fué así que antes de presentarse a las autoridades militares, optó por buscar refugio en nuestra provincia. No sabemos que tiempo estuvo en ésta. Lo cierto que ayer la policía de la División de Investigaciones, dió con él. De esta detención se ha dado cuenta al señor Jefe del Distrito Militar 29, con asiento en Resistencia que había solicitado su captura.

UN COMERCIANTE ACCIDENTADO

El comerciante, abastecedor, Benito Martínez, que tiene un puesto en el Mercado Central, trabajando se lesionó la mano derecha, produciéndose un tajo de consideración. Fué curado en la Asistencia Pública. El hecho fué casual.

Ocurrió un violento choque de vehículos

Anoche, pasadas las 20.30, se produjo un violento choque de vehículos en pleno centro de la ciudad, uno de los tantos percances que la crónica nos da a conocer día a día.

Otra vez solo a la casualidad se debe que no produjera víctimas.

El hecho ocurrió en la siguiente forma: El ómnibus Nro. 7 de la empresa Villa María Selva circulaba por la calle Rivadavia, cuando al llegar frente al Nro. 3647, se encontró con dos automóviles, uno el chapa 10270 del doctor Francisco Eguiazú y otro el chapa 7081 del señor Juan Gustavino. No pudo evitarse el percance. Fué violento, quedando los vehículos con desperfectos. Las autoridades de la Comisaría seccional 2a. procedieron a dictar las medidas que en estos casos corresponden.